



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8° "813" CABA, en autos: "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SANTA TERESITA" (Expte. N° COM 29363/2019/12), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio la Martillera GABRIELA PILSKI (CUIT 27-21522572-6), cel 15 4415-3131, correo electrónico: gabriela.pilski@yahoo.com.ar sobre el 100% de un LOTE DE TERRENO, sito en la ciudad balnearia de Santa Teresita, antes Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, designado con el N° 8 de la manzana 16. SUPERFICIE TOTAL de 445,50 m2, lindando en su frente al Este, calle en medio con la manzana 15 hoy Avenida 3 N° 695. esquina calle 34; en su otro frente al Sud calle en medio con la manzana 29, hoy calle 34; al Oeste con parte del lote 9 y al Norte con el lote 7. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV: Sección I, Manzana 24, Parcela 16. Partida N° 24.659. En las condiciones y estado que se encuentra, conforme las constataciones llevadas a cabo. PLANOS APROBADOS CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y mejor postor. Estado: DESOCUPADO. BASE: U\$S400.000. DEUDAS: ARBA: \$ 1.608.966 al 11/2024, MUNICIPALIDAD DE LA COSTA: \$ 23.398.718.60 al 6/03/2025. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% de seña ofertado en la subasta en la cuenta de autos EN DÓLARES BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUC TRIBUNALES, L° 914 F° 867 DV 1, CBU 0290075910209091408677, a nombre de las presentes actuaciones, b) 3% de comisión del martillero en la cuenta en dólares a su nombre CA U\$S CBU 0070062731004010076541 del Banco Galicia, c) 0,25% de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, d) SELLADO LEY (1,2%). El comprador deberá ingresar el precio por el cual le fue adjudicado el inmueble dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCCN). Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien, y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que sean posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art 41 CPCCN. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas electrónicas). Cualquier petición respecto de la ocupación del inmueble deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. FECHA DE EXHIBICIÓN: 22 DE AGOSTO DE 2026 de 10 a 12 hs. En Buenos Aires, a los días



del mes de mayo de 2026. Fdo.: MARIA SOLEDAD CASAZZA, JUEZA. PABLO OMAR ALMIDE,
SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 29/05/2026 N° 36207/26 v. 01/06/2026

Fecha de publicacion: 01/06/2026

